



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Carrera Docente Prof. Lencinas - Lengua Francesa III

VISTO:

El EX-2024-566388-UNC-ME#FL por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente del Prof. Roberto Eduardo Lencinas, Leg. Univ. N° 28.383, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102), en la asignatura “Lengua Francesa III, Sección Francés”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño del Prof. LENCINAS,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos las presentes actuaciones del Comité Área Ciencias del Lenguaje Comité 2.-

Art. 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Prof. Roberto Eduardo Lencinas, Leg. Univ. N° 28.383, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102), en la asignatura “Lengua Francesa III, Sección Francés”, por el término reglamentario de cinco años a partir del 15 de mayo de 2024.-

Art. 3°: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO